

Expte. 1073-I-206/74.-I.M.-" 109.956/74.-D.E.-

La Plata, 19 de Julio de 1974.-

Señor

Intendente Municipal

Prof. RUBEN A CARTIER

SU DESPACHO. Δ

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria N°8, celebrada el día 19 del corriente mes y año (continuación), ha sancionado sobre tablas y con el voto nominal la siguiente:

ORDENANZA N°3969.-

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la ----- firma MARIANO AGOSTA S/A.C.I. la provisión de los items 1 y 2 por 7 cubiertas y 7 cámaras I.A. para motoniveladoras medida 1300 x 24, por un total de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$31.237,50).-

ARTICULO 2°.- El gasto autorizado por el artículo anterior será atendido con afectación al U.E. 431, Capítulo II, Sección 1, Sector 1, Inciso 2, Pda. Principal 3, "CONSERVACIONES Y REPARACIONES".-

ARTICULO 3°.- De forma.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo: JUAN PEDRO BRUN- PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE-

Dr. PEDRO A HEREDIA- Secretario del C. Deliberante-

hqp

ES COPIA.-REGISTRADA BAJO EL N°3969.-

LA PLATA, 30 de julio de 1974.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Fdo: Prof. RUBEN A CARTIER -INTENDENTE MUNICIPAL-

"NESTOR A MAZZARELLO- Secretario de Gobierno -

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 188 DE FECHA: 31/7/74.-